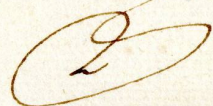


Acompaño a V.S. el ocuaso de los Inquilinos de D.ⁿ Abran de Figueroa poseedor de varias Casas en la Calle de S. Fran.^{co} y Portal de las Flores, sobre pago excoeruo de sus arrendamientos, para que con su presencia, y con arreglo a los Autos que se dice pender ante V.S. me informe lo que haya en el asunto.

Dios que a V.S. m. d. Mex.^{co}

27 de Enero de 1791

El Conde de Revilla Gigedo



Por D.ⁿ Agustín Emparán



17 de Agosto de 1812

1812

El Comodoro de V.S. el Comodoro de las Indias
 Distinguido en P. M. de las Indias de Buenos Aires
 de las Indias en la Calle de S. Juan
 y sobre las Indias, sobre pago de comensales
 de las Indias, para que con un
 preaviso, y con arreglo a las Indias que
 se dice por el Comodoro de V.S. me informe lo
 que ha de ser en el comensal.

Dado en P. M. de las Indias

21 de Enero de 1812

El Comodoro de las Indias
 D. J.



D. J. de las Indias
 Comodoro

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



